



Horizonte azul de América Latina y el Caribe 2025

Avances y desafíos para el
logro de las metas del Objetivo
de Desarrollo Sostenible 14

14 VIDA
SUBMARINA



NACIONES UNIDAS

CEPAL



MINISTÈRE
DE L'EUROPE
ET DES AFFAIRES
ÉTRANGÈRES

*Liberté
Égalité
Fraternité*

Délégation régionale
de coopération pour
l'Amérique du Sud

Gracias por su interés en esta publicación de la CEPAL



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Si desea recibir información oportuna sobre nuestros productos editoriales y actividades, le invitamos a registrarse. Podrá definir sus áreas de interés y acceder a nuestros productos en otros formatos.

[Deseo registrarme](#)

Conozca nuestras redes sociales y otras fuentes de difusión en el siguiente link:



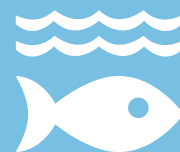
<https://bit.ly/m/CEPAL>



Horizonte azul de América Latina y el Caribe 2025

Avances y desafíos para el
logro de las metas del Objetivo
de Desarrollo Sostenible 14

14 VIDA
SUBMARINA



NACIONES UNIDAS

CEPAL



MINISTÈRE
DE L'EUROPE
ET DES AFFAIRES
ÉTRANGÈRES

*Liberté
Égalité
Fraternité*

Délégation régionale
de coopération pour
l'Amérique du Sud

Este documento fue elaborado por Rayén Quiroga, Jefa de Unidad de Agua y Biodiversidad de la División de Recursos Naturales de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Marcia Tambutti, Asistente Superior de Investigación, y Naja Vargas Noriega, Consultora, ambas de la misma Unidad, con insumos de Enrique Sanjurjo, Tatiana Pizzi y Alan González, Consultores de la División. La preparación del documento se realizó bajo la supervisión de Martín Abeles, Director de la División.

Se agradecen las contribuciones de Wilbert Leonardo Vásquez.

La publicación contó con el aporte financiero del Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores de Francia.

Las Naciones Unidas y los países que representan no son responsables por el contenido de vínculos a sitios web externos incluidos en esta publicación.

No deberá entenderse que existe adhesión de las Naciones Unidas o los países que representan a empresas, productos o servicios comerciales mencionados en esta publicación.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización o las de los países que representa.

Los límites y los nombres que figuran en este mapa no implican su apoyo o aceptación oficial por las Naciones Unidas.

Publicación de las Naciones Unidas
LC/TS.2025/51/-*
Distribución: L
Copyright © Naciones Unidas, 2025
Todos los derechos reservados
Impreso en Naciones Unidas, Santiago
S.2500335[S][*]

Esta publicación debe citarse como: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2025). *Horizonte azul de América Latina y el Caribe 2025: avances y desafíos para el logro de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14* (LC/TS.2025/51/-*).

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

Índice

Introducción.....	5
Meta 14.1 Prevención y reducción de la contaminación marina	7
Meta 14.2 Gestión y protección sostenible de los ecosistemas marinos y costeros	10
Meta 14.3 Reducción y abordaje de los efectos de la acidificación y calentamiento de los mares	12
Meta 14.4 Poner fin a la sobrepesca, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada para el desarrollo sostenible de la región.....	15
Meta 14.5 Conservación de zonas costeras y marinas	18
Meta 14.6 Control de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y a la pesca excesiva	21
Meta 14.7 Beneficios económicos de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo provenientes del uso sostenible de los recursos marinos	24
Meta 14.a Conocimiento científico, investigación y transferencia tecnológica marina	27
Meta 14.b Pescadores artesanales y su acceso a recursos marinos y a mercados	29
Meta 14.c Hacia una gobernanza oceánica sostenible basada en el derecho internacional	32

Introducción

Esta publicación ofrece una síntesis regional del avance y los desafíos del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14 “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”. El ODS 14 tiene un rol estratégico en la consecución del conjunto de los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Con el objetivo de fomentar una comprensión más amplia del vínculo entre el océano, los servicios que presta al bienestar, a la economía y al desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe, la CEPAL pone a disposición una selección de indicadores clave actualizados en un formato breve y accesible¹. Esta síntesis busca facilitar su consulta por diversos públicos, reforzar el conocimiento disponible y estimular la toma de decisiones informadas. En aras de brindar un panorama analítico amplio, se presenta el estado y la tendencia de los indicadores por país, por subregión o zona pesquera y cada meta contempla acciones recomendadas, a modo de orientar y concertar esfuerzos nacionales y regionales que coadyuven al diseño e implementación de políticas públicas, investigaciones y acciones locales que impulsen la transición hacia una economía azul, entendida como sostenible, equitativa e inclusiva.

El océano sostiene funciones cruciales para la vida y el desarrollo en diversos ciclos globales, como la absorción del CO₂ atmosférico, la regulación del clima, el ciclo del agua, así como el suministro de alimentos y medios de vida de millones de personas. A pesar de su relevancia, hasta hace poco tiempo el océano y los recursos marinos no habían ocupado un lugar central en las políticas públicas ni en los sistemas de gestión de los Estados de la región.

La economía marina mundial se encuentra en rápida expansión, creciendo a una tasa mayor que la del resto de la economía. En la región el comercio de bienes y servicios marinos—incluidos el turismo costero y marino, la pesca, acuicultura y los productos del mar, y los servicios logísticos y portuarios vinculados al transporte marítimo— desempeña un rol significativo. Sin embargo, estos sectores han enfrentado caídas en la producción, productividad, contribución al empleo y al PIB en gran medida debido a las prácticas productivas insostenibles.

La región cuenta con un valioso patrimonio oceánico, alberga 47 de las 258 ecorregiones marinas del mundo. En 23 de los 33 países, la superficie marina supera a la terrestre, más del 27% de la población reside en las zonas costeras, y al menos 2,3 millones de personas participan en actividades pesqueras. Estas condiciones brindan ventajas estratégicas que deben ser protegidas y aprovechadas para impulsar un crecimiento azul sostenido, con una distribución más equitativa de los beneficios para las comunidades, los países y las futuras generaciones.

La evidencia que se presenta señala que los ecosistemas marinos de la región experimentan una degradación persistente y una acumulación de pasivos ambientales marinos impulsados por la combinación de la sobrepesca, niveles crecientes de contaminación química y plástica, y el calentamiento y la acidificación del mar. Dichos procesos interactúan y se amplifican mutuamente, lo que afecta la salud de los ecosistemas marinos y reduce su capacidad para continuar proveyendo servicios esenciales a la economía, a las comunidades costeras y a los ciclos globales.

Varios de los principales impulsores de cambio se originan afuera de la región o son agudizados por la participación de flotas distantes, como sucede con la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), la contaminación plástica arrastrada por corrientes marinas o las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que contribuyen al calentamiento oceánico.

¹ Un análisis más detallado y la bibliografía completa se pueden encontrar en el *Panorama del océano, los mares y los recursos marinos y su contribución al desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe* (CEPAL, 2025) y en el anexo estadístico asociado a esta publicación.

Ante este contexto, es urgente acelerar la reducción de las fuentes de contaminación terrestre y marina, reforzar medidas de protección y uso sostenible en áreas de gran vulnerabilidad a los impactos del cambio climático y eliminar progresivamente los subsidios perjudiciales para los ecosistemas marinos y terrestres y la sobrepesca. Dada la naturaleza fluida de los mares –en intercambio continuo con los territorios y la atmósfera–, se requiere cooperación internacional articulada en las soluciones integrales e implementar instrumentos multilaterales eficaces bajo el principio de responsabilidades compartidas pero diferenciadas.

Horizonte azul 2025 también brinda evidencia de avances y fortalezas: hay en la región un aumento en la cobertura de áreas marinas protegidas y en la protección de algunos ecosistemas marinos, en el papel de la pesca artesanal en las pesquerías responsables y en la mejora de su acceso a los recursos pesqueros, así como en la ratificación de algunos instrumentos multilaterales.

Desde una visión integral del desarrollo, la CEPAL promueve una agenda oceánica que combine la sostenibilidad ambiental, la inclusión social y la transformación productiva. Para ello resulta crucial acelerar la transición hacia una economía azul, mediante la implementación de políticas públicas, la acción de la sociedad civil y la transformación de las unidades productivas.

América Latina y el Caribe puede reforzar su liderazgo promoviendo soluciones conjuntas para proteger el océano y enfrentar desafíos globales. Para ello, es fundamental avanzar en la ratificación del Acuerdo de Altamar (BBNJ) y en la adopción de acuerdos sobre subsidios a la pesca. La región muestra un papel destacado: Costa Rica copresidió junto a Francia la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano (UNOC3), Chile aspira a que Valparaíso sea la sede de la Secretaría del BBNJ y copresidirá junto a Corea la UNOC4 en 2028, Colombia preside el Convenio de Biodiversidad hasta 2026, y Brasil presidirá la COP 30 sobre cambio climático. Estas acciones reflejan el compromiso con una gobernanza marina y climática sólida, orientada a fortalecer la cooperación regional e internacional, impulsar la innovación y promover transiciones productivas sostenibles, en armonía con los ecosistemas marinos y fomentando el cumplimiento de los compromisos multilaterales.

Prevención y reducción de la contaminación marina



META 14.1

La meta, establecida para 2025, busca prevenir y reducir significativamente la contaminación marina, especialmente la de origen terrestre. En la región se observa una contaminación creciente, compuesta principalmente por desechos plásticos, residuos orgánicos y elementos químicos vertidos directamente o acarreados por los ríos y vientos a los mares. Esta contaminación afecta a especies, la integridad de los ecosistemas marinos, economías y los medios de vida costeros. Los mares de la región también reciben contaminación originada fuera de su territorio, transportada por corrientes oceánicas, lo que requiere de una respuesta global concertada bajo el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

> ¿Qué está sucediendo?

- A escala mundial, 80% de la contaminación marina proviene de fuentes terrestres. Los plásticos constituyen el 85% de los residuos oceánicos.
- Se estima que entre 75 y 199 millones de toneladas de plástico están en los océanos y que podrían triplicarse para 2040.
- Las corrientes oceánicas intensifican la gestión local insuficiente de residuos y concentran la acumulación de desechos en el Caribe, donde la contaminación plástica es 3,5 veces superior al promedio mundial.
- El costo de la gestión de los residuos marinos en el planeta (incluidas la remoción de desechos, la reparación de daños a los sectores productivos afectados y las medidas para mitigar los impactos) podría superar los 100.000 millones de dólares anuales.
- La falta de infraestructura adecuada para la gestión de residuos y su baja incorporación en esquemas de economía circular en tierra y zonas costeras aumenta la presión sobre los océanos.
- El exceso de nutrientes y fertilizantes –como el nitrógeno– provoca la eutrofización de las aguas y afecta a la dinámica funcional y a la biodiversidad de los ecosistemas marinos, comprometiendo la sostenibilidad de la economía marina especialmente en el Golfo de México, el norte de Brasil y el Caribe.

> Hallazgos e indicadores clave de América Latina y el Caribe

- Entre 2017 y 2022, la proporción de basura proveniente de fuentes terrestres que termina en playas aumentó de 62% a 67%, 3 puntos por debajo del promedio mundial (70%). Solo en 2022, 1.557.000 toneladas de basura se acumularon en playas. En el mismo período, la basura que acabó en el océano disminuyó de 38% a 33% (771 mil toneladas en 2022) (véase el gráfico 1A).

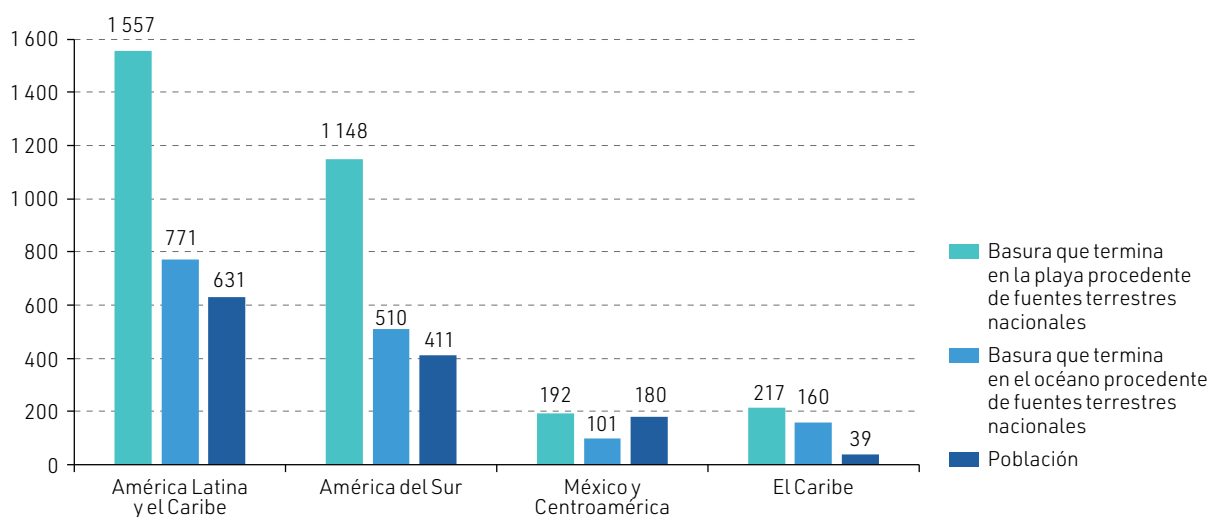
- El Caribe, con solo el 6,2% de la población regional, concentra el 14% de la basura total de la región en playas y el 21% en el océano.
- Entre 2000 y 2021, el uso de fertilizantes y plaguicidas en la región aumentó cerca de 2,6 veces. Los fertilizantes incrementaron de 18,3 a 47,5 kg/ha y los plaguicidas de 83,4 kg/ha a 220,8 kg/ha (véase el gráfico 1B).
- Al comparar entre 1990 y 2021, el uso de fertilizantes se cuadruplicó y el de plaguicidas se multiplicó 3,6 veces.

Gráfico 1

América Latina y el Caribe: impactos de la contaminación de origen terrestre en el medio marino

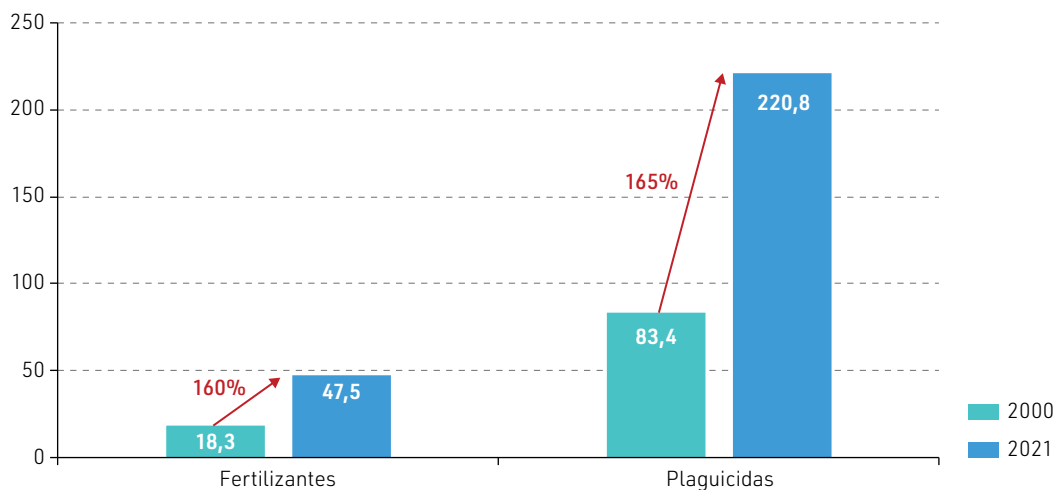
A. Basura procedente de fuentes terrestres que termina en las playas y en el océano y tamaño de la población, por subregión^a, 2022^b

(En miles de toneladas y millones de personas)



B. Consumo de fertilizantes y plaguicidas en 2000 y 2021^c

(En kilogramos por hectárea de superficie agrícola)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de: 1A: CEPALSTAT: <https://agenda2030lac.org/estadisticas/banco-datos-regional-seguimiento-ods.html?lang=es>. 1B: Naciones Unidas (2025), CEPALSTAT [base de datos en línea] https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/dashboard.html?indicador_id=2039&area_id=727&lang=es (consultada en enero de 2025).

^a Incluye todos los países de la región excepto el Estado Plurinacional de Bolivia y el Paraguay.

^b Los datos para México son de 2021.

^c No hay datos disponibles para Cuba, Dominica, Granada y San Vicente y las Granadinas.

> Acciones recomendadas

- ✓ **Impulsar sistemas integrados de monitoreo desde las cuencas hasta el océano**, que permitan comprender las dinámicas físico-químicas y climáticas que inciden en la contaminación marina. Esto facilitará generar respuestas basadas en ciencia, con enfoque multiescalar y corresponsabilidad intra y extrarregional, en contextos críticos como el Gran Caribe o Rapa Nui. Estos sistemas se pueden complementar con iniciativas ciudadanas de sensibilización que aportan soluciones desde lo local a lo regional. Por ejemplo, la iniciativa Científicos por la Basura, reunió a personas y científicos de once países que bordean el Pacífico para recoger y analizar la basura en 136 playas de Latinoamérica.
- ✓ **Fortalecer la gestión de residuos, el tratamiento de aguas residuales y la economía circular** fomentando la innovación y prácticas productivas sostenibles con financiamiento *ad hoc*. Iniciativas como la Ley REP de Chile –que responsabiliza a los productores por los residuos generados– y las oportunidades en la implementación de acciones como las Iniciativas para la Recuperación de Metano en PTAR en Municipios Pequeños de México y El Salvador impulsadas por la CEPAL, son ejemplos de los beneficios de adoptar prácticas circulares que diversifican mercados, generan empleos verdes, son financieramente viables y contribuyen a disminuir la contaminación marina.
- ✓ **Acelerar, ratificar y adherir los acuerdos multilaterales para enfrentar la contaminación por plásticos y nutrientes**, incluidos marcos jurídicos vinculantes que integran el ciclo completo de los contaminantes. En esta línea, es importante avanzar en la implementación del Protocolo de Cartagena sobre Fuentes Terrestres de Contaminación Marina y en tratados globales sobre plásticos que promuevan la cooperación técnica y financiera, especialmente para los países más expuestos como los del Caribe.



META 14.2

Gestión y protección sostenible de los ecosistemas marinos y costeros

La meta 14.2 establece que, para el año 2020, se debería haber logrado una gestión y protección sostenible de los ecosistemas marinos y costeros a fin de restablecer la salud y la productividad del océano. Sin embargo, los ecosistemas de la región se están deteriorando principalmente por la sobrepesca, la contaminación y los impactos del cambio climático, comprometiendo su capacidad de seguir proveyendo recursos y servicios marinos necesarios para la economía y los medios de vida de la población. La región bajó su puntaje del Índice de Salud del Océano, de 71 en 2015 hasta 68 en 2024, lo que la ubica en un nivel ligeramente inferior al promedio global, que fue de 69 en 2024. Los subindicadores que componen dicho índice para la región en esta década muestran una evolución heterogénea.

> ¿Qué está sucediendo?

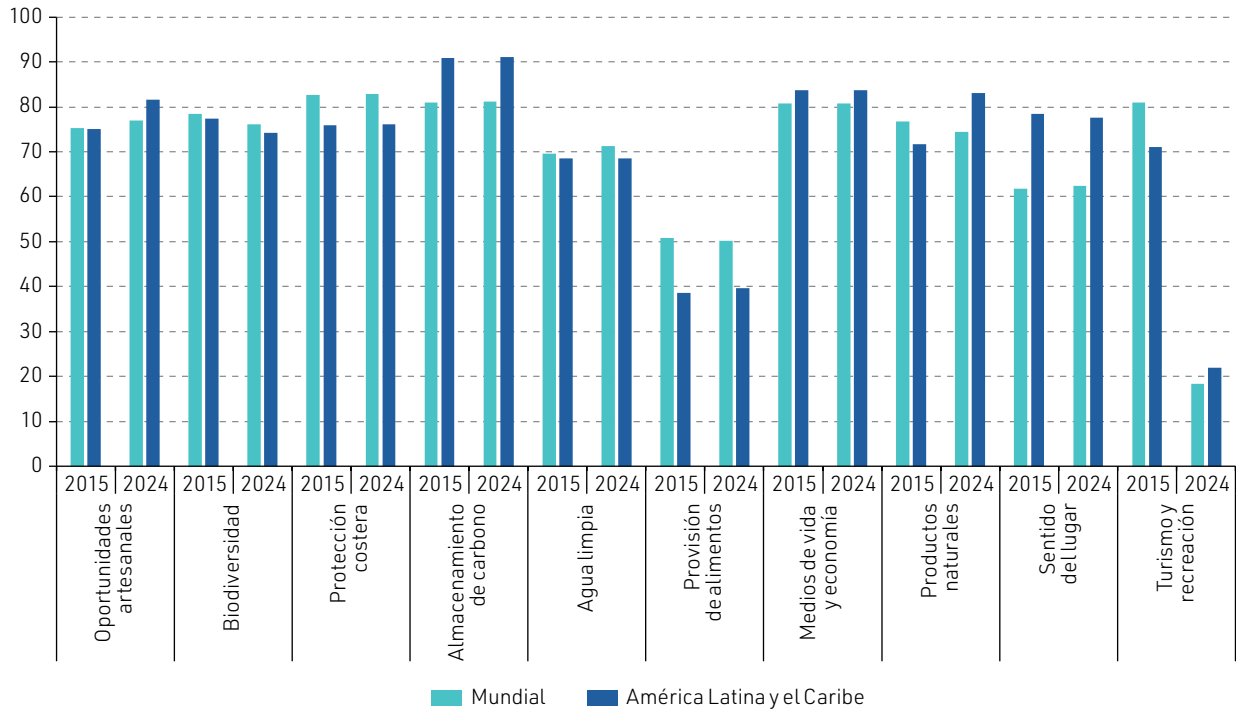
- El Índice de Salud del Océano (OHI) se elabora anualmente a nivel mundial y nacional, a partir de 10 subindicadores que evalúan dimensiones económicas, sociales, físicas y biológicas relacionadas con los servicios y beneficios que los océanos aportan a las personas (véase el gráfico 2). Un valor del índice más cercano a 100 refleja un mejor estado y una tendencia más favorable en la salud de los océanos y su capacidad para proveer estos servicios.
- El promedio mundial del OHI en la última década (2015-2024) disminuyó de 74 a 68, mientras que el de la región disminuyó de 71 a 68.
- En 2024 se produjo la mayor disminución interanual observada en 13 años de estimaciones del valor mundial del OHI, debido principalmente a una caída considerable en materia de turismo. La actualización del indicador presenta un rezago de 2 años, por lo que aún no refleja la recuperación observada postpandemia.

> Hallazgos e indicadores clave de América Latina y el Caribe

- Entre 2015-2024 la región superó el promedio mundial en los subindicadores: "sentido de lugar" (más de 15 puntos), "captura de carbono azul" (~10 puntos) y "medios de vida" (~3 puntos).
- Se mantiene 10 puntos por debajo del promedio mundial en "provisión de alimentos", posiblemente por la tendencia negativa en la pesca sostenible, y ligeramente por debajo en las dimensiones "protección costera", "agua limpia" y "biodiversidad".
- En los cambios de tendencia respecto al mundo, destaca el aumento en "productos naturales", donde la región subió más de diez puntos y superó el promedio mundial. El turismo experimentó una caída menos marcada durante la pandemia y se observó una mejora moderada para la pesca artesanal.

Gráfico 2

América Latina y el Caribe: Índice de Salud del Océano en comparación con el mundo, 2015 y 2024



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de: Ocean Health Index (2024), OHI core version: Ocean Health Index functions, [diciembre de 2024]. National Center for Ecological Analysis and Synthesis, University of California, Santa Barbara. [en línea] <https://github.com/OHI-Science/ohicore/releases>.

> Acciones recomendadas

- ✓ **Impulsar decisivamente el turismo marino y la pesca sostenibles e incrementar sustancialmente el tratamiento de las aguas residuales que se descargan al océano.** Estas acciones corresponden a las tres dimensiones más bajas alcanzadas por la región en el OHI, en tanto que el turismo y la pesca están entre las primeras tres categorías de comercio internacional de bienes y servicios de la región que presentan una balanza comercial positiva, lo que muestra que la brecha de estos sectores respecto de la sostenibilidad es muy relevante y pone en riesgo sus posibilidades presentes y futuras de desarrollo económico y social.
- ✓ **Desarrollar políticas integrales de gestión marina** que fomenten la gobernanza multiactor y potenciar la cooperación regional y subregional con un enfoque en el monitoreo conjunto y el intercambio de mejores prácticas. Por ejemplo, hay numerosos proyectos de pesca responsable desarrollados por el sector de pequeña escala que articulan contribuciones desde el gobierno, academia, agencias de cooperación y están agrupadas en gremios nacionales, regionales u Organismos Regionales de Ordenación Pesquera (OROP).
- ✓ **Capitalizar las fortalezas del sentido de pertenencia,** impulsar la producción de productos naturales, el almacenamiento de carbono azul y la pesca artesanal, junto con desplegar iniciativas de educación oceánica transversal que generen cambios positivos en la sociedad.



META 14.3

Reducción y abordaje de los efectos de la acidificación y calentamiento de los mares

Esta meta busca minimizar y abordar los impactos de la acidificación causada por el aumento de las concentraciones atmosféricas de CO₂, que al ser absorbido por el océano reduce el pH del agua marina. La acidificación, junto con el calentamiento progresivo de los mares, afecta la biodiversidad, compromete la integridad de los arrecifes de coral y pone en riesgo especies clave para las pesquerías, con impactos en sectores productivos como el turismo, la pesca y las economías costeras. Dada su estrecha relación con el cambio climático, el avance en esta meta depende principalmente de que los países con mayores emisiones de carbono las reduzcan de forma sustancial, lo que plantea desafíos significativos para su cumplimiento.

> ¿Qué está sucediendo?

- Globalmente, la acidez oceánica aumentó 15% desde 1985, lo que ha afectado en distinta medida a los ecosistemas marinos. Se estima que hasta el 99% de los corales podrían desaparecer para 2050 si la temperatura global supera 1,5 °C.
- Entre 2023 y 2024 se registró un récord en el aumento de la temperatura oceánica por 13 meses consecutivos, llegando a su máximo punto en 65 años. El blanqueamiento coralino en 2023 fue el cuarto evento mundial más severo y el segundo en la última década.
- Los arrecifes de coral sostienen el 25% de las especies marinas y enfrentan blanqueamientos severos por la combinación de acidificación, aumento de temperatura y contaminación.
- La acidificación y el cambio climático (que incluye fenómenos como el calentamiento del agua marina y la intensificación de eventos extremos, ondas de calor marinas y disminución del oxígeno) afectan la pesca, la disponibilidad de moluscos, algas y crustáceos, así como la acuicultura, comprometiendo la seguridad alimentaria y los medios de vida costeros (véase el cuadro 1).

Cuadro 1

Acidificación de mares y océanos: impactos en la biodiversidad y riesgos asociados a la producción pesquera y acuícola

Impacto en la biodiversidad	Riesgo para acuicultura y pesca
Afecta la acreción de los corales y su integridad estructural.	Disminución y/o pérdida permanente de capturas de especies dependientes del arrecife.
Afecta el crecimiento y desarrollo de gasterópodos (caracoles y otros), bivalvos (mejillones y otros), equinodermos (erizos y estrellas).	Malformaciones y/o mortalidad en larvas y juveniles, principalmente en cultivos de bivalvos. Pérdidas en producción y captura de especies de estos grupos.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de: Reyes-Bonilla, H. y otros (2021). Cambio Climático en México: Recomendaciones de política pública para la adaptación y resiliencia del sector pesquero y acuícola. Impacto Colectivo por la Pesca y Acuicultura Mexicanas (ICPMX) y Environmental Defense Fund (EDF-México).

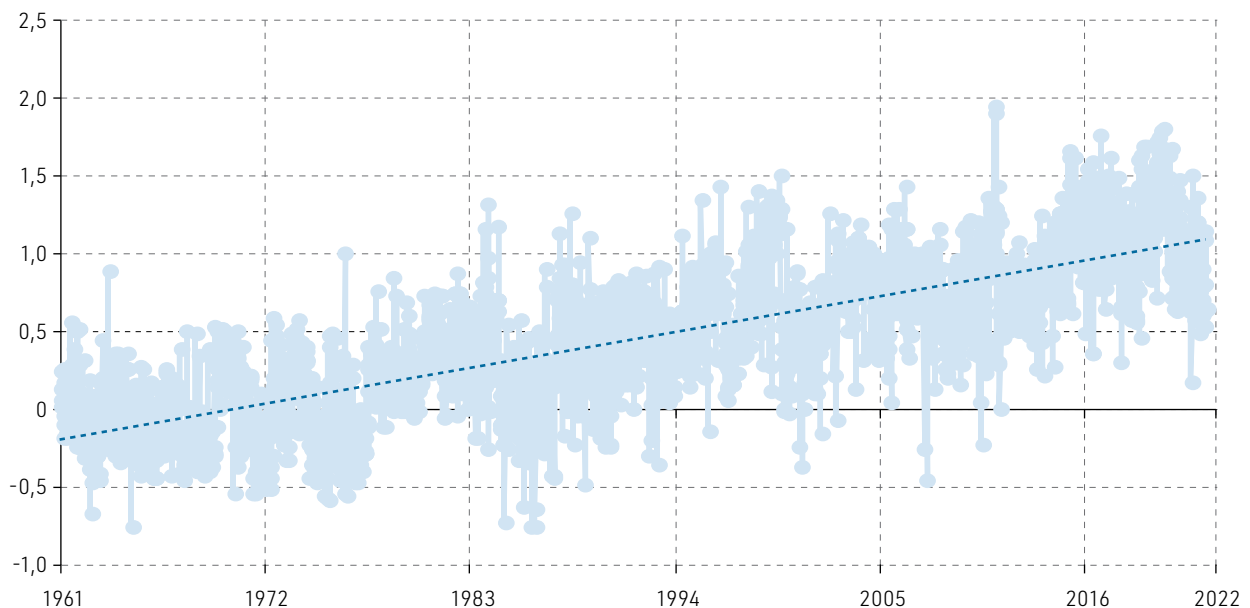
> Hallazgos e indicadores clave de América Latina y el Caribe

- El Pacífico Tropical Oriental, que abarca desde México y Centroamérica hasta las zonas costeras del Ecuador, registra los valores más bajos del mundo de pH en la superficie oceánica a escala mundial.
- Se proyecta un aumento significativo de la acidificación, especialmente en el Caribe, que alberga el 10% de los arrecifes del mundo, donde ya se observan blanqueamientos graves y pérdida de especies sensibles.
- Las proyecciones para 2050 prevén un incremento más marcado del nivel del mar en la zona subtropical del Atlántico Norte y del Atlántico Sur, con aumentos moderados en el Pacífico.
- A pesar de las variaciones, hay una clara tendencia al aumento en la temperatura superficial de los mares (véase el gráfico 3).
- Estimaciones del cambio de volumen de capturas pesqueras y de la producción de maricultura para 2050 bajo un desarrollo impulsado por combustibles fósiles (escenarios SP5 del IPCC), señalan que el promedio regional de pérdidas sería del 8%, con mayores impactos (entre 15% y 11,2%) en Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Ecuador, Barbados y Santa Lucía.
- Las zonas costeras y océanos han sido priorizadas por 24 países en sus contribuciones determinadas a escala nacional (NDC) bajo el concepto de adaptación, pero no se encuentran entre los sectores priorizados para la mitigación del cambio climático.

Gráfico 3

América Latina y el Caribe: variación de las temperaturas superficiales promedio de los mares, 1961-2022

(En grados Celsius)

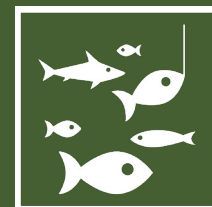


Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO] (2024a), Base de datos estadísticos FAOSTAT y CEPALSTAT [en línea] <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/dashboard.html?theme=3&lang=es> (Consultado en marzo de 2025).

> Acciones recomendadas

- ✓ **Reducir significativamente la emisión de los GEI** reconociendo las responsabilidades comunes pero diferenciadas y al océano como parte de la solución. Integrar zonas marino-costeras en las políticas climáticas nacionales, regionales y globales, incluidas las medidas de mitigación y adaptación de las NDC, las estrategias de sumideros de carbono azul y la firma y ratificación del anexo VI del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL) sobre emisiones en transporte marítimo. Estas políticas deben integrar la conservación marina, la justicia oceánica y los derechos de las comunidades costeras, garantizando su participación en la gobernanza climática.
- ✓ **Invertir en la restauración y conservación de ecosistemas marinos clave**, como manglares, praderas, arrecifes y bosques marinos, que son soluciones basadas en el océano para mitigar y adaptarse al cambio climático, además de que disminuyen el impacto de desastres hidroclimatológicos. Por ejemplo, la inversión en restauración de corales y recuperación de arrecifes en Mesoamérica podría generar 35.000 millones de dólares para 2030, derivados de beneficios para el turismo, la pesca y el desarrollo costero, además de proteger la biodiversidad. Complementariamente, incluir en los programas la conservación *ex situ* de especies en peligro crítico para la protección y recuperación integral del patrimonio marino.
- ✓ **Desarrollar sistemas de monitoreo regional a largo plazo**, con sistemas de alerta temprana y fortalecer tanto las redes científicas internacionales como las ciudadanas, con iniciativas como la Red de Investigación de Estresores Marinos-Costeros en Latinoamérica y el Caribe, REMARCO. La colaboración entre gobiernos, comunidad científica y sectores productivos y comunidades locales es esencial para construir y sostener series estadísticas oficiales e implementar medidas preventivas que protejan la biodiversidad marina y los medios de vida locales. Esto permitiría anticiparse y adaptarse a impactos en sectores prioritarios para el desarrollo sostenible como la pesca y la maricultura y ajustar las políticas públicas a situaciones locales con base en evidencia, aumentando la resiliencia social, económica y ambiental.

Poner fin a la sobrepesca, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada para el desarrollo sostenible de la región



META 14.4

Esta meta, comprometida para 2020, apunta a reglamentar eficazmente la explotación pesquera, implementar prácticas sostenibles y recuperar los acervos marinos. La pesca INDNR reduce la biomasa pesquera y desequilibra los ecosistemas marinos, disminuye la sostenibilidad de la pesca de captura en el océano, afecta la rentabilidad del sector y debilita su aporte al empleo. Estas prácticas también generan riesgos para las economías locales y los medios de vida de poblaciones costeras. En la región la mayoría de las zonas pesqueras enfrentan niveles severos de sobreexplotación. A pesar de ello, se observan avances en certificaciones voluntarias y en la recuperación de algunas zonas pesqueras bajo manejo.

PESCA INDNR: La **pesca ilegal** se refiere a la pesca que se realiza sin permiso o contraviniendo la legislación (por ejemplo, no observando vedas o capturando especies prohibidas). La **pesca no declarada** es aquella que ha sido registrada de manera inexacta o que no ha sido registrada del todo (por ejemplo, los descartes). La **pesca no reglamentada** es aquella que es realizada en zonas o sobre poblaciones de peces respecto de las cuales no existen medidas aplicables de conservación u ordenación.

> ¿Qué está sucediendo?

- La proporción mundial de poblaciones de recursos pesqueros cuyos niveles son biológicamente sostenibles cayó del 90% en 1974 al 62% en 2021.
- La sobrepesca global genera pérdidas anuales de 15 millones de toneladas, equivalentes a 15.400 millones de dólares y 668.479 empleos.
- Se estima que el sector primario de pesca y acuicultura empleó a 61,8 millones de personas en el mundo en 2022 (54% trabajaba en pesca, 36% en acuicultura y 10% sin especificación de subsector). América Latina y el Caribe proporcionó el 4% del empleo total en el sector.

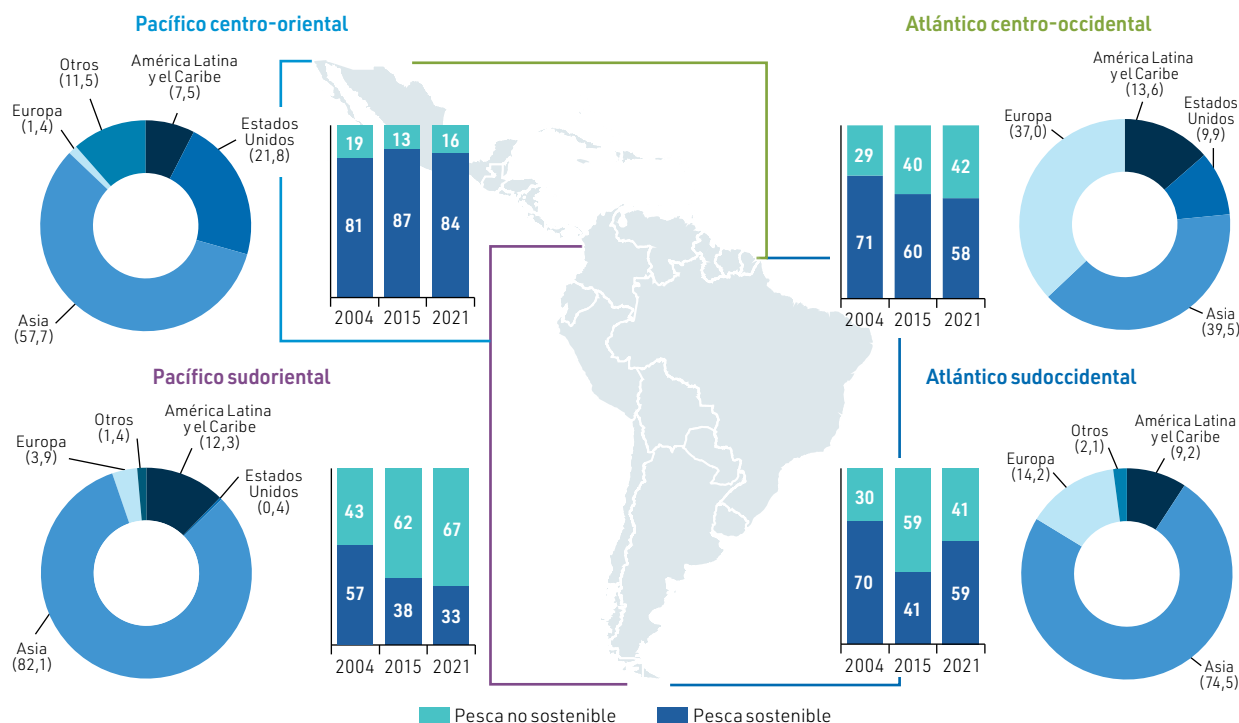
> Hallazgos e indicadores clave de América Latina y el Caribe

- Los valores de los *stocks* pesqueros dentro de niveles biológicamente sostenibles para 2004, 2015 y 2021 muestran patrones distintos para las zonas pesqueras de la región (véanse los gráficos de barras de la infografía 1).
- En el Pacífico sudoriental (costas de Chile a Colombia) el indicador cayó 24 puntos, posicionando la zona pesquera como la menos sostenible del mundo, con solo el 33% de los *stocks* dentro de límites biológicamente seguros. En contraste, el Pacífico centro-oriental (desde Panamá hasta el norte de Baja California) se ha mantenido relativamente estable entre el 81 y 91% de pesca sostenible en el período 2004-2021, y es una de las dos zonas con menores niveles de sobreexplotación del mundo.

- El Atlántico sudoccidental (desde la Argentina hasta el norte del Brasil) registró un descenso de 29 puntos entre 2004 y 2015, pero ha mostrado una recuperación de 18 puntos en 2021. El Atlántico centro-occidental (desde las Guayanas hasta el norte de la península de la Florida) experimentó una disminución de 13 puntos.
- Las flotas distantes provenientes de Asia y Europa inciden significativamente en la sobreexplotación. En el Pacífico sudoriental fuera y colindante a las Zonas Económicas Exclusivas (ZEE), el 82% de la flota proviene de Asia y sólo el 12% proviene de países de la región y en el Atlántico centro-occidental el 40% y 37% provienen de Asia y Europa respectivamente (véanse los gráficos de anillo de la infografía 1).
- Los productos regionales del mar, incluidos los alimentos procesados, generan exportaciones por un valor de 20.498 millones de dólares, aproximadamente el 17% del comercio de bienes y servicios totales, y presentan una balanza comercial positiva de 12.483 millones (exportaciones menos importaciones).
- La productividad promedio de la pesca de captura se redujo de 15,5 toneladas por persona al año en 1990 hasta 5,6 toneladas en 2015. Este descenso se relaciona con un incremento del empleo en el sector, de 1 millón de personas en 1995 hasta 2,5 millones en 2015, lo que apunta a que la sobreexplotación mermó la productividad por trabajador. A partir de 2015, salieron del sector cerca de 252.000 personas, lo que ha coincidido con una recuperación parcial en la productividad, que alcanzó 7,1 toneladas por persona en 2022.
- La acuicultura, que actualmente produce la cuarta parte de alimentos marinos regionales, ha mostrado un incremento constante y sostenido, de 40 toneladas en 1950 hasta 4,3 millones en 2022. En los principales países productores (Chile, Ecuador y Brasil), que concentran el 75% de la producción, se verifican pasivos ambientales documentados asociados a su expansión, como la eutrofización y el uso excesivo de antibióticos, la destrucción de hábitats, entre otros.

Infografía 1

América Latina y el Caribe: evolución en la sostenibilidad de las cuatro zonas pesqueras (2004, 2015 y 2021) y origen de la flota distante colindante con las ZEE de los países (2018) (En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de: FAO (2024). FAOSTAT. [en línea] <https://www.fao.org/faostat/es/#data/SDGB> [Consultado en enero 2025]; y gráficos de anillo: origen de la flota distante, 2018: Millage, K. D., Warham, M., Rubino, L. L., y Costello, C. (2021). Distant Water Fishing Subsidy Atlas. [en línea] <http://www.dwfsubsidyatlas.org/> [Consultado en diciembre de 2024].

> Acciones recomendadas

- ✓ **Implementar respuestas diferenciadas de la pesca INDNR**, fortalecer el control y sanciones de la pesca ilegal; reforzar e innovar en los sistemas de registro para abordar la pesca no declarada; y desarrollar normativas para regular la pesca no reglamentada, en particular sobre especies transzonales. Por ejemplo, se pueden establecer requisitos portuarios estrictos, implementar tecnologías de monitoreo como sistemas satelitales, dispositivos de localización en embarcaciones y patrullajes coordinados, promover prácticas de pesca selectiva y de trazabilidad de los productos, con respaldo de cooperación técnica y financiamiento regional.
- ✓ **Ampliar esquemas de co-manejo sostenible y territorial de la pesca**, con enfoque participativo, inclusivo y adaptado a las realidades locales. El 75% de las pesquerías responsables voluntarias (*Fishery Improvement Projects*, FIP) corresponden a pesca a pequeña escala. Es clave reconocer derechos de acceso exclusivo, reforzar capacidades técnicas e institucionales, y garantizar la participación plena de las mujeres en toda la cadena de valor y en los ingresos generados.
- ✓ **Impulsar la acuicultura responsable para promover empleos y desarrollo local**. La acuicultura puede disminuir la presión de la pesca de captura, permitiendo que los *stocks* y ecosistemas se recuperen y una oferta y creación de empleos más estable. Fomentar las prácticas que eviten la eutrofización, la destrucción de hábitats, la sobreexplotación de larvas, la reducción de la variedad genética, los efectos indirectos en otras especies por el uso de antibióticos y químicos para el control de enfermedades. El cultivo de organismos filtradores como ostras, mejillones y algas limpia el agua sin necesitar la alimentación externa. Las algas además capturan carbono.



META 14.5

Conservación de zonas costeras y marinas

Esta meta, comprometida para 2020, busca conservar al menos 10% de los territorios marinos mediante áreas protegidas marino-costeras. Su protección es esencial para preservar la biodiversidad, garantizar las funciones indispensables que los ecosistemas brindan al bienestar, la sostenibilidad de los recursos marinos y para la recuperación de los ecosistemas deteriorados. América Latina y el Caribe alcanza casi 23% de sus ZEE bajo diferentes esquemas de protección, más del doble de la meta establecida. Sin embargo, el progreso es desigual y aún insuficiente para garantizar un cumplimiento universal de la meta.

> ¿Qué está sucediendo?

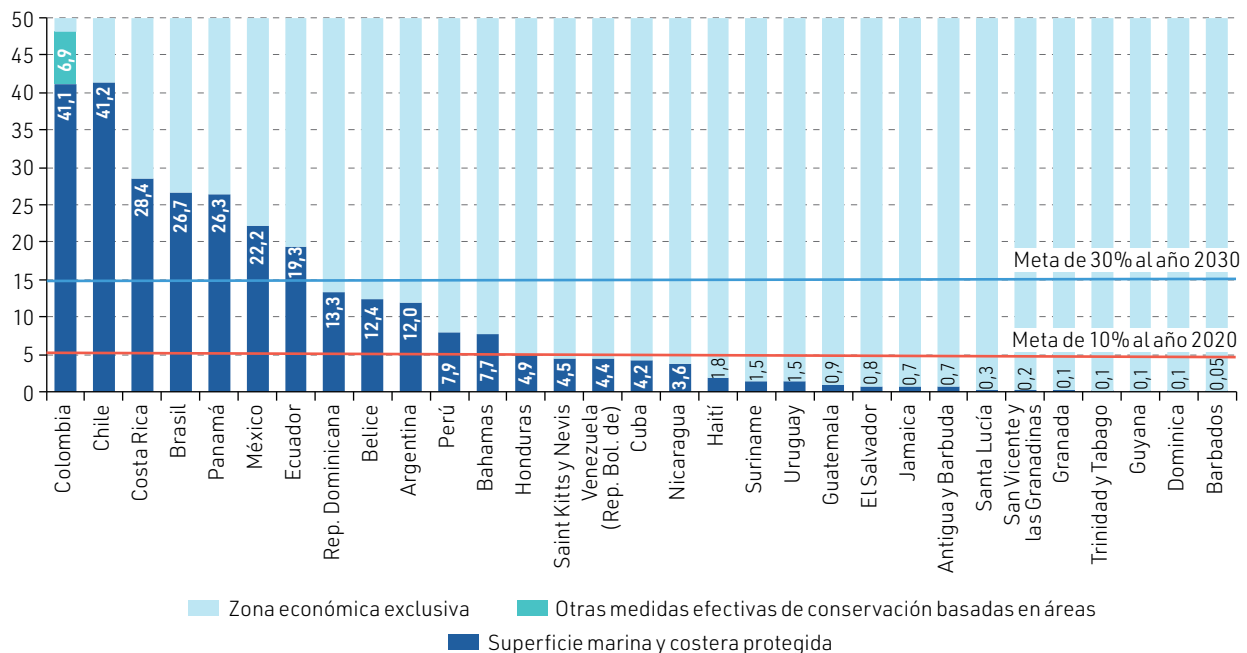
- Globalmente, la cobertura de áreas marinas protegidas (AMP) alcanzó 8,4% en 2024, acercándose a la meta 14.5, en agosto de 2024, mientras que en la región se ha más que duplicado.
- La proporción de áreas marinas importantes para la biodiversidad que están protegidas aumentó de 26% a 46% entre 2000 y 2023 en el mundo y del 23% al 44% en América Latina y el Caribe.
- El Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (MMB- KM) estableció como meta proteger el 30% de las zonas costeras y marinas al 2030, mediante sistemas de áreas protegidas y Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Área (OMECA) que sean ecológicamente representativas, conectadas y con gobernanza equitativa.
- El Acuerdo sobre la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional (BBNJ o Acuerdo de Altamar) adoptado el 19 de junio de 2023 está abierto a la firma de las Partes hasta el 20 de septiembre de 2025. Durante junio de 2025, en el marco de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano, se produjo una oleada de ratificaciones (23 de los 50 que Estados que lo ratificaron), acercándose al umbral de las 60 necesarias para su entrada en vigor.
- Los avances en conservación suelen medirse con indicadores de área y el seguimiento a otros aspectos resulta aún escaso. En el mundo menos del 0,01% de las áreas marinas protegidas han sido evaluadas en términos de gobernanza.

> Hallazgos e indicadores clave de América Latina y el Caribe

- La región ha avanzado de forma significativa, con un 22,9% de AMP respecto de su ZEE. Destacan países con coberturas cercanas o superiores al 30% de sus ZEE, como Chile y Colombia, con 41,2% y 41,1% respectivamente.
- Sin embargo, un 61% de los países de la región registra menos del 5% de superficie marina protegida (la mitad de la meta) y de estos, 14 países tienen menos del 2% (véase el gráfico 4).
- A junio de 2025, han ratificado el Acuerdo de Altamar 11 países: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Chile, Costa Rica, Cuba, Dominica, Jamaica, Panamá y Santa Lucía.
- En términos de ecosistemas marinos protegidos de gran relevancia por sus numerosos servicios ecosistémicos, los manglares (70,3%), marismas (64%), corales tropicales (43%) y los pastos marinos (36%) superan la meta establecida en el MMB-KM que implica alcanzar 30% bajo protección. En contraste, los bosques submarinos (6%) y los corales de aguas frías (16%) han estado históricamente subrepresentados y requieren mayor protección.
- Considerando la importancia para la biodiversidad marina y su alta vulnerabilidad frente a múltiples amenazas simultáneas que amplifican su grado de riesgo, las medidas de protección de los corales tropicales y los manglares son positivas pero insuficientes.
- Colombia, reportó 3 OMEC vinculadas a sus áreas protegidas que suman 47.364,02 km².

Gráfico 4

América Latina y el Caribe (31 países): áreas marinas protegidas y OMEC como proporción de la zona económica exclusiva de cada país
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de: IUCN and UNEP-WCMC (2024), The World Database on Protected Areas (WDPA) [Base de datos de agosto, 2024] Cambridge, UK: UNEP-WCMC. [Online] www.protectedplanet.net.

> Acciones recomendadas

- ✓ **Expandir la cobertura y representatividad de las áreas marinas protegidas**, priorizando ecosistemas subrepresentados como corales de aguas frías y bosques submarinos, para alcanzar al menos el 10% de la superficie marina bajo protección y aumentar la ambición al 30% para cumplir con otros acuerdos e iniciativas internacionales (como el MMB-KM, la declaración de Niza de la UNOC3 y la High Ambition Coalition) complementando con otras medidas efectivas de conservación.
- ✓ **Fortalecer la efectividad de las AMP mediante planes de manejo actualizados, recursos financieros estables, monitoreo adaptativo y OMEC que incrementen su conectividad y herramientas de gestión**, alineados con estándares internacionales como la Lista Verde de la UICN, para optimizar la conservación y maximizar beneficios ecológicos, sociales y económicos. Se recomienda evaluar la efectividad de las AMP periódicamente.
- ✓ **Fortalecer la gobernanza inclusiva e integrar a comunidades locales y pueblos indígenas y actores privados en la gestión de las AMP y OMEC impulsando la conservación y los medios de vida**, mediante marcos normativos sólidos, certificaciones ambientales y participación de actores locales. Por ejemplo, el ecoturismo y el turismo científico y educativo (SAVE, por sus siglas en inglés) junto a organizaciones cooperativas locales de turismo coadyuvan a la retención local de beneficios, generan mayores ingresos que el turismo tradicional y permiten la incorporación de áreas remotas, al promover estancias prolongadas, empleo local y conservación. Impulsar la co-gestión de las AMP junto a comunidades costeras y pueblos indígenas ha dado buenos resultados en numerosos casos de la región.

Control de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y a la pesca excesiva



META 14.6

Esta meta busca prohibir las subvenciones y subsidios a la pesca que generan sobrecapacidad y pesca excesiva, además de eliminar la INDNR. Estos subsidios incentivan la sobreexplotación al reducir artificialmente el costo de las operaciones pesqueras. Aunque los países de América Latina y el Caribe otorgan el 6% del total mundial de este tipo de subvenciones, sus recursos y comunidades pesqueras enfrentan un impacto desproporcionado debido a las flotas extranjeras altamente subsidiadas.

Subsidios que benefician a las pesquerías: incluyen apoyos destinados a la investigación y desarrollo, el establecimiento de vedas o zonas de descanso pesquero y el fortalecimiento de esquemas para la mejora del manejo sostenible de los recursos.

Subsidios ambiguos: generalmente son transferencias sociales a los pescadores, como apoyos al ingreso familiar, programas de seguridad social o fondos de retiro. Este apoyo está orientado a comunidades pesqueras rurales.

Subsidios que promueven la pesca excesiva: apoyos dirigidos a incrementar los ingresos o reducir los costos operativos asociados con la actividad pesquera. Se consideran la modernización y equipamiento de la flota, el desarrollo de infraestructura portuaria, de almacenamiento, comercialización, exenciones fiscales, subsidios a los combustibles y otros incentivos que generan artificialmente rentabilidad o reducen los costos.

> ¿Qué está sucediendo?

- La información sobre los subsidios suele ser dispersa y poco accesible, lo que dificulta su evaluación periódica y transversal. Además, la falta de transparencia sobre gestión de la pesca por parte de los gobiernos, la actividad de los buques pesqueros y la trazabilidad de los productos, son facilitadores subyacentes de las malas prácticas del sector pesquero.
- Estimaciones de 2018 para 143 miembros de la Organización Mundial de Comercio (OMC) indican que se otorgaron 22.107 millones de dólares al año en subsidios pesqueros que impulsan la sobrecapacidad y la pesca excesiva, destinados principalmente a apoyar flotas oceánicas y a los combustibles fósiles que utilizan. De este total global, los 31 países de América Latina y el Caribe con costa otorgaron apenas el 6%, equivalente a 1.345 millones de dólares.
- De los subsidios pesqueros que se otorgan en el mundo, 30% tienen un efecto positivo, 7% son ambiguos y 63% caen en la categoría de subsidios que contribuyen a la sobreexplotación. Doce países concentran el 70% de los subsidios globales que fomentan la sobrecapacidad; ninguno pertenece a América Latina y el Caribe.

- La pesca ilegal alcanza alrededor de 26 millones de toneladas anuales, lo que representa el 15% de la producción pesquera mundial. Los descartes (especies no objetivo, que suelen ser devueltas al mar, muchas veces ya muertas) ascienden a 9,1 millones de toneladas anuales. En contraste, una gestión sostenible de las pesquerías podría evitar pérdidas anuales por 86.000 millones de dólares.
- A escala global el grupo de artes de pesca con mayores descartes está conformado por seis tipos de redes de arrastre, con una media de captura incidental de 37,6%. Destaca el arrastre camaronero, que registra un promedio de pesca incidental del 54%, es decir, captura más especies acompañantes que especie objetivo.
- En 2022, la OMC adoptó un acuerdo que prohíbe tres tipos de subsidios: i) los que fomentan la pesca ilegal; ii) los destinados a poblaciones sobreexplotadas y iii) los que financian la pesca en zonas no reguladas. El Acuerdo entrará en vigor cuando 2/3 de los miembros lo ratifiquen. A junio de 2025, se tiene a 102 miembros ratificados.

> Hallazgos e indicadores clave de América Latina y el Caribe

- En 2021, los 31 países con costa en la región otorgaron 1.345 millones de dólares en subsidios pesqueros. Cinco países concentran el 82% del total regional de subsidios que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva en la región (en millones de dólares): Perú (280), Brasil (256), Argentina (243), México (191) y Chile (133). México destaca por eliminar parte de los subsidios reportados en 2021.
- En Barbados, Granada, Jamaica, Nicaragua y Trinidad y Tabago, los subsidios superan el 20% del valor de la producción pesquera.
- Solo la mitad de los países de la región han adherido al Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la OMC (véase el cuadro 2).
- Chile, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá y Perú han avanzado voluntariamente en la implementación de la Iniciativa de Transparencia Pesquera (FITI), mediante la participación de múltiples actores, la publicación periódica de información clave sobre normativas, recursos y actividades pesqueras.
- Tres de las cuatro zonas pesqueras de la región presentan estimaciones de descartes muy superiores al promedio mundial (10,8): el Atlántico sudoccidental (29%), el Atlántico centro-occidental (23%) y el Pacífico centro-oriental (17%). Por el contrario, el Pacífico sudoriental tiene la menor tasa de descarte del mundo (4%).
- Una gestión óptima de la pesca permitiría a la región aumentar las capturas anuales en 4,1 millones de toneladas, con un valor estimado cercano a 3.000 millones de dólares anuales y brindar 123.579 nuevos empleos de tiempo completo.


Cuadro 2


América Latina y el Caribe: países que han ratificado el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias a la Pesca de la Organización Mundial del Comercio, a junio de 2025


País	Fecha de adhesión	País	Fecha de adhesión
Antigua y Barbuda 	3 de abril de 2025	Ecuador 	9 de octubre de 2024
Barbados 	14 de febrero de 2024	Guatemala 	10 de marzo de 2025
Belice 	16 de junio de 2023	Haití 	21 de febrero de 2024
Chile 	12 de diciembre de 2023	Nicaragua 	2 de junio de 2025
Colombia 	19 de marzo de 2025	Panamá 	12 de junio de 2025
Costa Rica 	15 de noviembre de 2024	Perú 	19 de julio de 2023
Cuba 	23 de octubre de 2023	Santa Lucía 	23 de octubre de 2023
Dominica 	14 de febrero de 2024	Uruguay 	14 de febrero de 2024

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de: OMC, [en línea]: https://www.wto.org/english/tratop_e/rulesneg_e/fish_e/fish_acceptances_e.htm.

> Acciones recomendadas

- 

Ratificar y adherir el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias a la pesca de la OMC para que entre en vigor y avanzar en las negociaciones de un segundo grupo de reglas generales sobre los subsidios perjudiciales a la pesca y medidas que eviten la pesca INDNR en el seno de la Conferencia. Esto permitirá proteger los recursos, recuperar y proteger la productividad y la rentabilidad del sector, el bienestar de las comunidades pesqueras y fomentar una transformación productiva sostenible.
- 

Crear hojas de ruta para reformar y eliminar los subsidios perjudiciales, desarrollar diagnósticos nacionales para identificar subsidios perjudiciales, eliminar y reorientar estos incentivos hacia prácticas sostenibles, en línea con el MMB-KM, la declaración de Niza de la UNOC3 y la implementación del Acuerdo de subvenciones a la pesca de la OMC. La cooperación regional puede apoyar estrategias comunes, con instrumentos compensatorios equitativos y de transición justa.
- 

Aumentar la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas, sobre los subsidios y sus destinatarios, el acceso a los recursos pesqueros y bajo qué condiciones, las ganancias de las pesquerías, el estado de los *stocks*, las actividades de los buques pesqueros y la trazabilidad de los productos, mediante iniciativas voluntarias como FiTI, fortaleciendo los sistemas de información pública (captura y presentación de datos) y facilitando el control social y la cooperación internacional hacia una pesca responsable y equitativa.



META 14.7

Beneficios económicos de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo provenientes del uso sostenible de los recursos marinos

Esta meta busca aumentar los beneficios económicos que los PEID obtienen a partir del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo. Estos países enfrentan importantes desafíos estructurales para construir economías sostenibles basadas en sus ecosistemas y recursos marinos. Los PEID del Caribe cuentan con un valioso acervo de servicios ambientales costero-marinos que sustentan el turismo, la pesca y la acuicultura, fundamentales para los medios de vida de las comunidades, su seguridad alimentaria y el impulso al desarrollo sostenible y la transformación de las prácticas productivas. Al mismo tiempo, enfrentan retos considerables, como el deterioro de sus ecosistemas marinos, el calentamiento y la acidificación del océano y los crecientes impactos de eventos climáticos extremos que generan desastres de gran magnitud. Esta situación, sumada a su limitado espacio fiscal, requiere medidas diferenciadas y sustentadas en la cooperación regional. En la región, 16 de los 33 Estados miembros de la CEPAL son PEID del Gran Caribe.

> ¿Qué está sucediendo?

- Globalmente, antes de la pandemia, un 43% de los ingresos por exportaciones de los PEID se originaba en el turismo. Durante la pandemia, los arribos de turistas a los PEID cayeron un 76% en 2020 y un 72% en 2021, con pérdidas de 90.000 millones de dólares.
- En 2023, los PEID a escala global recibieron 36 millones de turistas, un 42% más que en 2022.

> Hallazgos e indicadores clave de América Latina y el Caribe

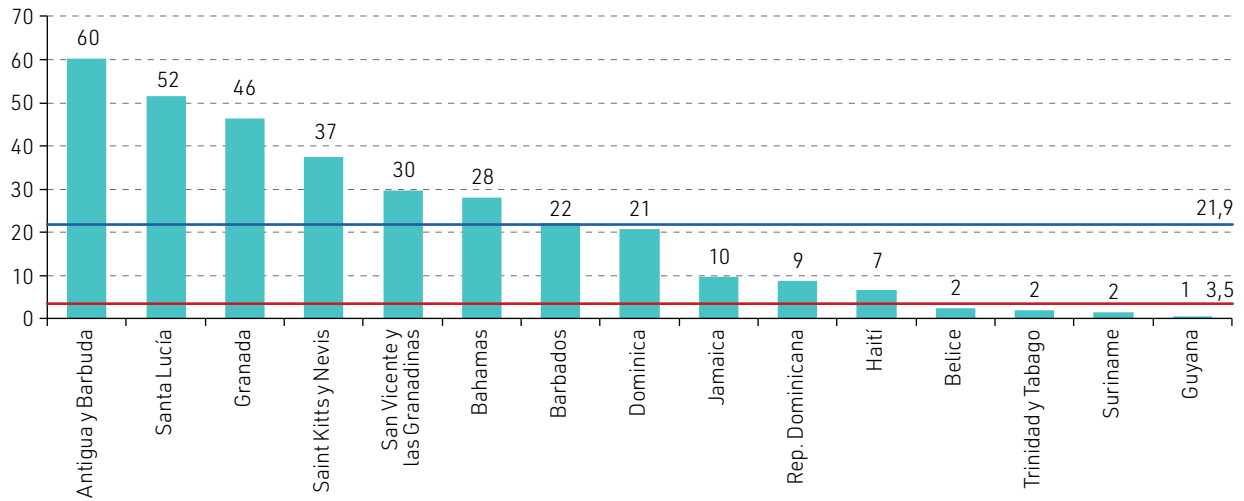
- El turismo marino-costero constituye un pilar económico fundamental para los PEID. El gasto turístico receptor representa el 21,9% del PIB en los PEID, comparado con el 3,5% en el resto de la región (véase el gráfico 5A).
- República Dominicana encabeza las exportaciones de servicios turísticos en valor absoluto. Expresado en términos per cápita, los primeros cuatro países de la región con mayor valor de exportaciones son Bahamas, Barbados, Jamaica y Belice.
- Entre 2014 y 2022 la acuicultura cayó 45% en los PEID.
- En 2022, la pesca sostenible como porcentaje del PIB representaba 0,3 puntos porcentuales en los PEID, el doble que en el resto de la región. El 12,9% de la proteína animal consumida en estos países proviene del mar y el 82,4% de las capturas pesqueras corresponden a pesca artesanal y de subsistencia (véase el gráfico 5B).
- En Barbados y Antigua y Barbuda entre el 18% y el 20% de la proteína animal proviene de productos marinos.

Gráfico 5

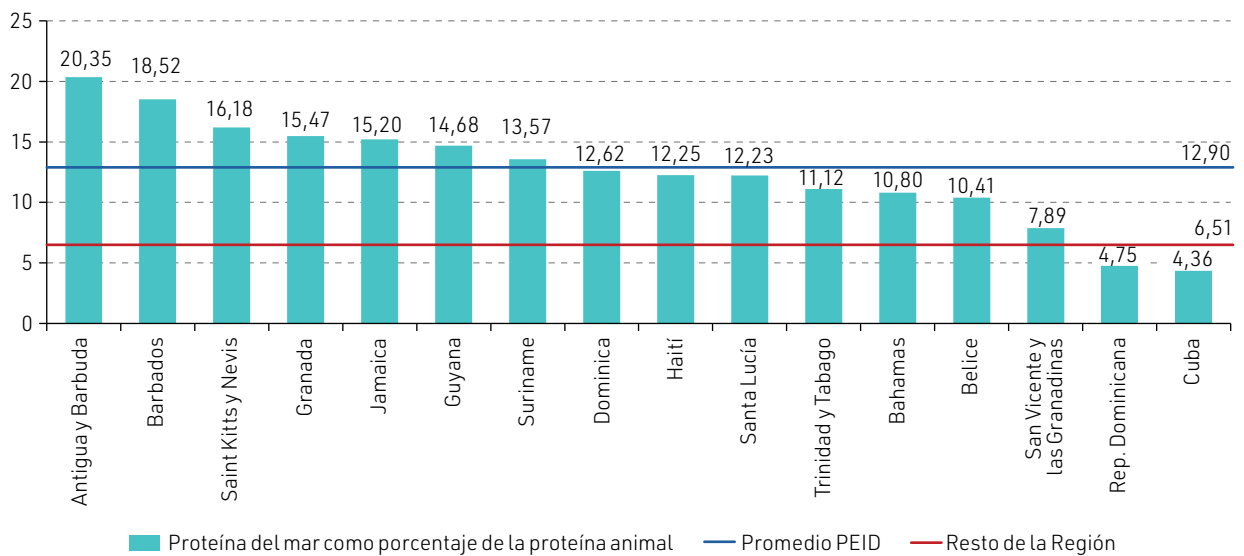
América Latina y el Caribe: Pequeños Estados Insulares en Desarrollo: proporción del turismo en el PIB y consumo de proteína marina

A. Gasto turístico receptor como porcentaje del PIB (15 países)

(En porcentajes)

**B. Proteína animal de origen marino y el promedio del resto de los países de la región (16 países)**

(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de: 5A: UNTWO [en línea] <https://www.unwto.org/tourism-statistics/tourism-data-inbound-tourism> (consultado en marzo de 2025) y CEPAL (2024b) CEPALSTAT en línea <https://agenda2030lac.org/estadisticas/banco-datos-regional-seguimiento-ods.html?lang=es> (consultado en marzo de 2025) y 5B: FAO (2024a) [en línea] <https://www.fao.org/faostat/es/#data/FBS> [Consultado en diciembre de 2024].

> Acciones recomendadas

- ✓ **Transformar el turismo en los PEID hacia modelos resilientes, sostenibles y con encadenamientos productivos locales significativos**, priorizando inversiones en infraestructura sostenible, eficiencia energética y diversificación de actividades que generen empleo local, que incluya la restauración de ecosistemas y la creación de posiciones de mayor calificación. Por ejemplo, iniciativas como el Centro de Excelencia para los PEID del PNUD, establecido con el apoyo del Gobierno de Aruba y del Reino de los Países Bajos, tienen por objetivo facilitar la innovación, ampliar el acceso a financiamiento y fortalecer la sostenibilidad del sector turístico.
- ✓ **Impulsar la acuicultura sostenible como vía para mejorar la soberanía alimentaria y los ingresos en los PEID**, por medio de modelos regenerativos adaptados al contexto insular y con horizontes financieros de largo plazo, certificaciones accesibles y alianzas que conecten sostenibilidad marina, producción y salud. Esta estrategia permite reducir vulnerabilidades y crear empleos azules de calidad en comunidades costeras. Se puede aprovechar la experiencia de Cuba y Belice que han liderado históricamente este sector.
- ✓ **Fortalecer la gestión pesquera regional mediante organismos multilaterales** como la *Caribbean Regional Fisheries Mechanism* para avanzar hacia un sistema funcional de OROP adaptado a las necesidades y especificidades de los PEID. Esto permitiría una administración más eficiente y equitativa de los recursos marinos compartidos, fortaleciendo la base técnico-científica y acuerdos transparentes que aprovechen economías de escala. Complementariamente se requiere abordar de forma conjunta y sinérgica los desafíos emergentes en las actividades productivas de pesca, acuicultura y turismo, como la contaminación por sargazo y la acumulación de plásticos flotantes, la restauración de la barrera coralina o el arribo de especies exóticas invasoras, como el pez león.

Conocimiento científico, investigación y transferencia tecnológica marina



META 14.a

Esta meta busca informar sobre los avances en conocimiento científico, la inversión en investigación y la creación de capacidades como condiciones habilitadoras para lograr las otras metas del ODS 14 y potenciar su respuesta ante desafíos complejos y su margen de acción frente a las oportunidades que ofrece el espacio marino. A pesar de su relevancia, la inversión global en investigación y desarrollo aplicado al océano es limitada e insuficiente para cumplir dichos objetivos. A escala regional existe escasa información disponible. En la mayoría de los países que cuentan con indicadores, su inversión es muy inferior al promedio mundial. La investigación y la producción científica de la región en ciencias oceánicas es comparable al promedio global, e incluso superior en varios países.

> ¿Qué está sucediendo?

- El conocimiento sobre el océano es fundamental para comprender y potenciar su papel en las soluciones de múltiples dimensiones del desarrollo sostenible, en particular la estabilización del clima, la seguridad alimentaria, el desarrollo de la población costera, la contaminación y la degradación de los ecosistemas marinos y costeros y su efecto en las dinámicas productivas de los sectores de economía marina.
- La tendencia mundial de la inversión (cuyo indicador es la proporción de presupuesto nacional anual de investigación que se destinó a tecnología marina) por país en ciencias oceánicas es fluctuante y a la baja. Para 2021 alcanzó solo el 1,14% del gasto total en investigación y desarrollo, lo que se considera muy insuficiente.
- En 2017, el 50% de las publicaciones en ciencias oceánicas del mundo provenían de países de Europa y América del Norte, mientras que América Latina y el Caribe representaban solo el 6,6%.

> Hallazgos e indicadores clave de América Latina y el Caribe

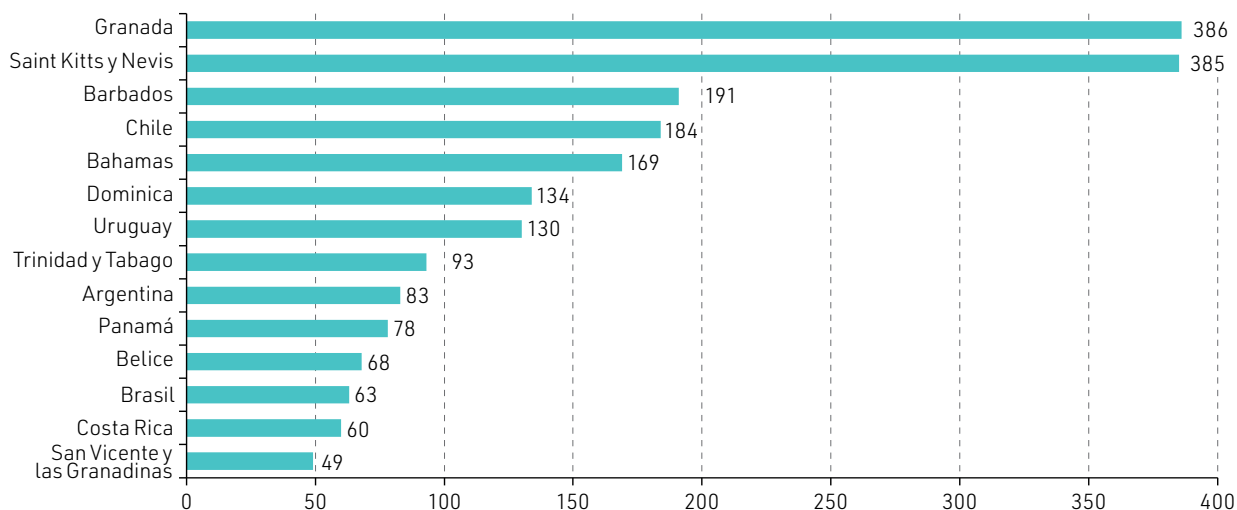
- Solo ocho países (Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, Perú y la República Bolivariana de Venezuela) reportaron el indicador sobre inversión en ciencias oceánicas entre 2013 a 2021 y, entre estos, solo Colombia presenta valores para todo el período.
- Excluyendo a el Ecuador y el Perú, el promedio de los registros más recientes sobre la inversión nacional en ciencias y tecnologías oceánicas del gasto total en investigación y desarrollo (I+D) (período 2013-2021) se ubica en un orden de magnitud menor al promedio mundial (~0,1% vs 1,1%).
- Las excepciones sobresalientes son el Ecuador (con 3% en 2021) y el Perú (5,8% en 2016), significativamente más altos que los promedios regional y global.

- La publicación de artículos de ciencias oceánicas en la región superó el promedio mundial (47,6 artículos por cada millón de personas) en 14 países, y en 7 países lo duplican o más. Algunos PEID, como Bahamas, Barbados, Dominica, Granada y Saint Kitts y Nevis, tienen una producción de ciencias oceánicas de entre 3 a 8 veces mayor del promedio regional (46,9) y mundial (véase el gráfico 6).

Gráfico 6

América Latina y el Caribe (14 países): publicaciones en ciencias oceánicas, entre 2010 y 2014

(En número de artículos por cada millón de habitantes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2024). Bases de datos y publicaciones estadísticas [en línea] <https://statistics.cepal.org/porta/cepalstat/dashboard.html?theme=1&lang=es> [consultado en enero de 2025] y UNESCO (2017). Global Ocean Science Report - The current status of ocean science around the world. L. Valdés et al. (eds), Paris, UNESCO Publishing.

> Acciones recomendadas

- ✓ **Aumentar sustancialmente la inversión en investigación oceánica**, con énfasis en el desarrollo de capacidades técnicas y operativas, en tecnologías emergentes como inteligencia artificial para vigilancia pesquera, energía limpia para transporte marítimo y herramientas moleculares para el estudio de la biodiversidad y trazabilidad de productos. Esta inversión debe incluir programas de formación orientados al desarrollo de encadenamientos productivos, de una economía azul, integración de la planificación ambiental, el ordenamiento territorial y la gestión de la inversión pública y pueden acelerarse mediante alianzas público-privadas con universidades, centros tecnológicos y comunidades locales.
- ✓ **Impulsar una agenda científica y de investigación regional sobre ecosistemas marinos**, priorizando temas como contaminación, acidificación, calentamiento de los mares, biomasa, minería submarina, restauración de ecosistemas, acuicultura regenerativa y turismo marino inclusivo. Esta agenda debe estar acompañada por redes de monitoreo articuladas con la cooperación internacional, regional y subregional, fortaleciendo una diplomacia científica que impulse la identificación de líneas base para el seguimiento a largo plazo de diferentes indicadores, soluciones innovadoras y el monitoreo de los avances en la economía azul. Un ejemplo de ello es la travesía del buque Tara Oceans en el cono sur para mejorar el conocimiento sobre biodiversidad marina y cambio climático.
- ✓ **Fortalecer capacidades técnicas, operativas, políticas y prospectivas (TOPP)** para gestionar el conocimiento marino, coordinar actores, facilitar cooperación y anticipar escenarios. Aplicar este enfoque permitirá vincular desarrollo productivo con sostenibilidad ambiental y diseñar políticas públicas más eficaces e inclusivas en los territorios costeros y marinos.

Pescadores artesanales y su acceso a recursos marinos y a mercados



META 14.b

La meta busca impulsar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y a los mercados mediante una mejor gobernanza inclusiva, mejores ingresos y marcos legales consistentes con la sostenibilidad sin dejar a nadie atrás. La pesca en pequeña escala, a diferencia de la gran industria pesquera, emplea a un mayor número de personas, es esencial para la seguridad alimentaria, mantiene precios asequibles, es más eficiente en términos de toneladas capturadas por hidrocarburos consumidos y recibe menos subvenciones. La pesca artesanal está profundamente vinculada con los conocimientos locales y tradicionales, ofrece una elevada rentabilidad social y genera los medios de vida de las comunidades locales y las mujeres que participan en algunos eslabones de la cadena de valor.

> ¿Qué está sucediendo?

- Diversos estudios estiman que la pesca a pequeña escala representa entre el 25% y el 38% de las capturas globales.
- La pesca de pequeña escala genera menor descarte en el mar y destina muy poca biomasa para producir harina y aceites de pescado, es decir, sus productos se destinan principalmente para el consumo humano.

> Hallazgos e indicadores clave de América Latina y el Caribe

- En América Latina y El Caribe, el 34,2% del volumen de captura marina corresponden a pesca artesanal y a pesca de subsistencia. En el Caribe la pesca artesanal representa el 51,9% y la de subsistencia 30,5%, en México y Centroamérica 43,2% y 1,6% y en América del Sur 34,4% y 0,3%, respectivamente.
- En 2022, cerca de 1,5 millones de personas trabajaban en la pesca artesanal en América del Sur, con una participación de mujeres del 40%. En la acuicultura artesanal, cerca de 57.000 personas estaban empleadas formalmente, de las cuales 17%, eran mujeres.
- El 75% de las capturas de la pesca artesanal de la región provienen de México, Chile y Perú.
- En 2019, la pesca artesanal y de subsistencia representó más del 80 % de las capturas en varios países de la región: Haití (99 %), Jamaica (99 %), República Dominicana (95 %), Antigua y Barbuda (95 %), Venezuela (República Bolivariana de) (87 %) y Cuba (81 %).
- Veinticuatro países en su último informe indicaron presentar una de las dos categorías con mayor grado de implementación en los marcos legales inclusivos y sostenibles que facilitan el acceso de los pescadores artesanales a los recursos, en el período comprendido entre 2018 y 2024. Ocho países han avanzado y siete han retrocedido (véase el cuadro 3).

Cuadro 3

América Latina y el Caribe (29 países): grado de implementación del marco legal, regulatorio e institucional que reconoce y protege el acceso a los recursos pesqueros por parte de las pesquerías de pequeña escala, 2018, 2020, 2022 y 2024

País	2018	2020	2022	2024
Antigua y Barbuda	5	5	5	5
Argentina	3	4	4	4
Bahamas	2	3	3	4
Belice	5	5	5	5
Bolivia (Estado Plurinacional de)	3	4	4	4
Brasil	3	4	5	5
Chile	2	5	5	5
Colombia	3	5	5	5
Costa Rica	3	5	5	5
Cuba	2	5	5	5
Dominica	3	3	4	4
Ecuador	3	5	5	5
El Salvador	2	3	5	4
Granada	3	4	4	4
Guatemala	3	4	4	4
Guyana	3	4	4	5
Honduras	2	4	4	5
Jamaica	3	4	4	4
México	2	5	5	4
Nicaragua	2	3	4	5
Panamá	3	5	5	5
Perú	2	5	5	4
República Dominicana	3	3	4	4
Saint Kitts y Nevis	3	4	4	4
San Vicente y las Granadinas	2	4	4	5
Suriname	3	4	5	5
Trinidad y Tabago	3	4	4	4
Uruguay	2	4	4	4
Venezuela (República Bolivariana de)	3	4	5	5

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de FAO (2024a). FAOSTAT. [en línea] <https://www.fao.org/faostat/es/#data/SDGB> [Consultado en julio de 2025].

Nota: Categorías del 1 (calipso claro para menor implementación) al 5 (calipso oscuro para mayor implementación).

> Acciones recomendadas

- ✓ **Asegurar el acceso exclusivo de las comunidades pesqueras artesanales a zonas de pesca o recursos específicos**, por medio de una regulación clara que promueva esquemas de manejo multiactor que fortalezcan la gobernanza, con mecanismos e instrumentos socialmente construidos que proporcionen certidumbre sobre el acceso a las pesquerías por parte de los pescadores artesanales y de subsistencia, mejoren la recuperación de recursos y eleven las condiciones de vida en los territorios costeros con principios de equidad territorial y sostenibilidad. Al respecto, existen importantes experiencias de co-manejo multiactor exitoso, por ejemplo, en el Brasil, Chile, Costa Rica y México.
- ✓ **Fomentar encadenamientos productivos de la pesca artesanal a través de clústeres sostenibles**, integrando a pescadores, industrias procesadoras, centros de investigación y organismos públicos para agregar valor, distribuir beneficios de forma más equitativa y generar empleos decentes y resilientes, con apoyo de certificaciones ambientales, financiamiento y marcos regulatorios sólidos.
- ✓ **Incrementar y transparentar los incentivos económicos destinados a la pesca artesanal**, fortaleciendo los registros de beneficiarios y promoviendo instrumentos que faciliten el acceso a mercados sostenibles, certificaciones diferenciadas como las FIP y el MSC y condiciones justas de comercialización para pescadores y pescadoras artesanales.



META 14.c

Hacia una gobernanza oceánica sostenible basada en el derecho internacional

Esta meta promueve la implementación de la Convención de la ONU sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), que constituye el marco jurídico para la conservación y el uso sostenible del océano, ordena el uso del espacio marítimo y los derechos de los Estados. Su implementación es clave para fortalecer la cooperación marina a escala nacional, regional y global. Complementariamente y como parte de la CONVEMAR, se han desarrollado varios acuerdos y convenciones internacionales que son de importancia crucial para la regulación del acceso e integridad ecosistémica y de los recursos marinos de los mares. América Latina y el Caribe destaca por su alto interés en tratados multilaterales vinculados al océano, aunque hay mucho espacio para avanzar más.

> ¿Qué está sucediendo?

- La CONVEMAR se aprobó en 1982 y actualmente 167 países y la Unión Europea la han ratificado o adherido, 19 países no la han firmado y 13 la han firmado sin ratificar. Todos los países de la región son parte, a excepción de Colombia, El Salvador, el Perú y la República Bolivariana de Venezuela.
- De la CONVEMAR se desprenden tratados sobre temas específicos. El Programa de Mares Regionales, contiene 18 acuerdos, de los cuales 4 son de interés para la región: Convención de Cartagena (con tres protocolos para el Caribe: sobre derrames de petróleo, fuentes terrestres de contaminación marina (LBS), y áreas de flora y fauna silvestres especialmente protegidas (SPAW); Convenio de la Antigua o de Cooperación para la Protección y el Desarrollo Sostenible del Medio Marino y las Zonas Costeras del Pacífico Nordeste; Convención de Lima o Convención para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste (desde Colombia a Chile) y la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR) compuesta por 27 miembros, incluidos Chile, la Argentina, el Brasil y el Ecuador (véase el cuadro 4).
- En el mundo se cuenta con OROP reconocidos por la FAO, de los cuales 12 (25%) tienen al menos un país de América Latina y el Caribe como miembro.
- El Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación de los Buques, MARPOL, adoptado en 1973, se conforma por un protocolo y seis anexos que abordan diferentes contaminantes. El 85% de los países de la región han firmado al menos cinco de sus seis anexos.
- El Acuerdo de Altamar o BBNJ, adoptado en 2023, regula la protección basada en área de la biodiversidad marina en alta mar, la distribución equitativa de los recursos genéticos oceánicos y el desarrollo de capacidades y transferencia de tecnología marina. Firmado por 111 miembros y ratificado por 50, faltan 10 ratificaciones para su entrada en vigor.
- El Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces (ANUPP), se centra en la conservación y el uso sostenible de las poblaciones de peces transzonales y altamente migratorias a largo plazo, por lo que contribuye a combatir la pesca INDNR.

> Hallazgos e indicadores clave de América Latina y el Caribe

- Barbados, Chile y el Uruguay son los únicos países de la región que han ratificado los cinco instrumentos clave para regular las actividades de pesca INDNR: CONVEMAR, ANUPP, Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP), Acuerdo de Cumplimiento y Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias a la Pesca de la OMC.
- Belice, el Brasil, Chile, el Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, el Perú y el Uruguay, destacan por ser parte de entre seis y siete OROP cada uno.
- De los 32 países del globo que han respaldado una moratoria o pausa precautoria respecto de la minería submarina, diez corresponden a la región: Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú y República Dominicana.
- A junio de 2025, 11 países de la región ratificaron el Tratado de Altamar y 16 el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias a la Pesca de la OMC. Si todos los países de la región los ratificaran o adhirieran, ambos tratados entrarían en vigor.
- Quince sitios marinos y costeros de América Latina y el Caribe han sido reconocidos como Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO: 7 en el Pacífico, 5 en el Caribe y 3 en el Atlántico.

Cuadro 4

América Latina y el Caribe: convenios y protocolos pertenecientes al programa de Mares Regionales a junio de 2025

País	Convenio de Antigua	Convención de Lima	CCAMLR	Cartagena		
				Derrames	SPAW	LBS
Antigua y Barbuda						
Argentina						
Bahamas						
Barbados						
Belice						
Brasil						
Chile						
Colombia						
Costa Rica						
Cuba						
Dominica						
Ecuador						
El Salvador						
Granada						
Guatemala						
Guyana						
Haití						
Honduras						
Jamaica						
México						
Nicaragua						
Panamá						
Perú						

País	Convenio de Antigua	Convención de Lima	CCAMLR	Cartagena		
				Derrames	SPAW	LBS
República Dominicana						
San Vicente y las Granadinas						
Santa Lucía						
Saint Kitts y Nevis						
Suriname						
Trinidad y Tabago						
Uruguay						
Venezuela (República Bolivariana de)						

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de: CIAT (s.f.), Convención de Antigua. [en línea] <https://www.iattc.org/es-ES/About/Antigua-Convention>; OEA. (s.f.) Convenio de Lima. [en línea] <https://www.oas.org/ext/es/principal/oea/nuestra-estructura/entidades-y-organismos/citel/Acerca-de/Detalles/convenio-de-lima-1?CategoryName=%E2%80%8BCo-nvenios-Interamericanos>; CCAMLR (Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos), Estados adherentes y miembros. [en línea] <https://www.ccamlr.org/es/organisation/acceding-states> y UNEP (2025), Convención de Cartagena. Estado de ratificación del Convenio de Cartagena y sus Protocolos [en línea] <https://www.unep.org/cep/who-we-are/cartagena-convention>.

> Acciones recomendadas

- ✓ **Consolidar la gobernanza jurídica multilateral oceánica para un desarrollo azul sostenible.** La región cuenta con un entramado institucional multilateral amplio, pero dispar en sus grados de compromiso, lo que reduce su eficacia frente a desafíos transfronterizos como la sobrepesca, la contaminación marina, la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y la desigualdad estructural. Ampliar la ratificación o adhesión a los tratados internacionales fortalecería el liderazgo regional en la diplomacia oceánica, aumentando su capacidad de incidir en condiciones de igualdad en los procesos de negociación y toma de decisiones sobre los bienes comunes del océano. También permitiría impulsar activamente el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Ejemplos relevantes incluyen la moratoria a la minería submarina, el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca, el BBNJ y el tratado sobre contaminación por plásticos.
- ✓ **Armonizar los marcos normativos nacionales y subnacionales con los tratados internacionales.** Integrar políticas productivas, ambientales y sociales que faciliten la transformación de prácticas productivas marinas sistémicas para construir economías azules inclusivas, coherentes y resilientes desde a su situación geográfica e institucional. Este proceso requiere abordar las brechas en la implementación de acuerdos, movilizar la cooperación internacional y el financiamiento climático y marino.
- ✓ **Fortalecer la gestión multiactor de recursos marinos avanzando hacia un sistema de OROP** y mejorar la coordinación entre países mediante acuerdos bilaterales y multilaterales. Gestionar de manera conjunta los recursos pesqueros compartidos e impulsar asociaciones público-privadas promoviendo programas de fortalecimiento de capacidades técnicas, jurídicas y de participación efectiva.

Horizonte azul 2025 presenta una síntesis actualizada de los avances y desafíos de la región para el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 sobre la conservación y la utilización sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. Este documento compila indicadores clave que dimensionan la importancia estratégica del océano para el bienestar, la economía y el desarrollo sostenible. Mediante una selección de hallazgos relevantes sobre cada una de las metas del ODS 14, se facilita a los países de la región la comprensión de tendencias, brechas y oportunidades.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) presenta este documento como herramienta para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas transformadoras, que promuevan la conservación y el uso sostenible del océano, las acciones de cooperación regional, así como el fortalecimiento de capacidades y de la ciencia oceánica, orientadas a consolidar una economía azul sostenible, inclusiva y resiliente.

Puede encontrarse un análisis más detallado y la bibliografía completa en Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2025). *Panorama del océano, los mares y los recursos marinos y su contribución al desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe* (LC/TS.2025/30).

Versión digital disponible online



<https://bit.ly/CEPAL2025-51S>



Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)
www.cepal.org